



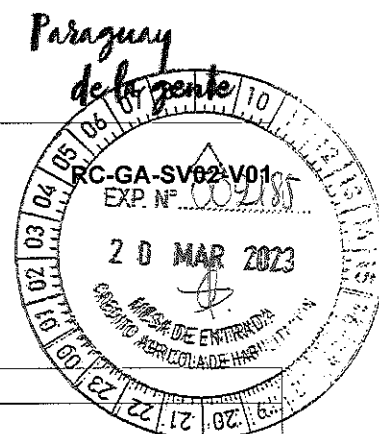
■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 232/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	Yatytay y Edelira
LUGAR/LOCALIDAD:	Yatytay
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	13/03/2023 07:00:00	17/03/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

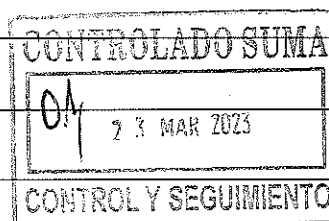
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019924	13/03/2023 08:41:00	17/03/2023 19:00:00	236.893	237.995	1.102

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Promoción del producto financiero Banca Comunal visitas a referentes de la Zona para un posterior reunión informativa ,zona de Yatytay y Edelira,trabajos administrativos.



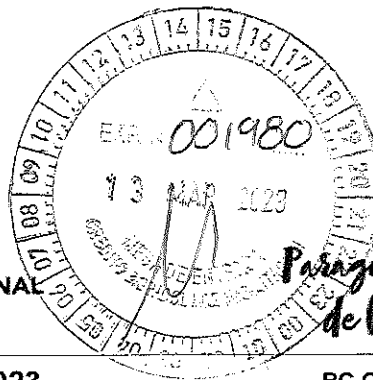
V°B° Jefe Inmediato
Alicia Bernal Reeling

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

ES COPIA



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°270/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

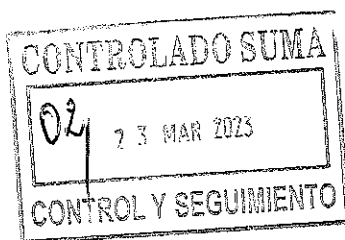
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Promoción del producto financiero Banca Comunal reunión con comités de mujeres trabajos Administrativos
LUGAR/LOCALIDAD:	Yatytay
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

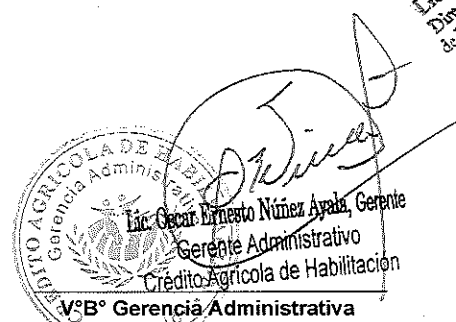
Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	13/03/2023	17/03/2023	5.0	300.000	1.464.153	
TOTAL							1.464.153	



Jefe de
L. Ramon Galeano Baez
Director de la Unidad Ejecutora
de Banca Comunal - Asociación
de Banca Agrícola de Habilitación

Ing. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente
Gerencia de Servicios
Credito Agrícola de Habilitación
PÚBLICA.



L. Ramon Galeano Baez
Director de la Unidad Ejecutora
de Banca Comunal - Asociación
de Banca Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 232

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 1980, de fecha 13 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 388/2023,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YATYTAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de promoción del producto financiero Banca Comunal, reunión con comités de mujeres y trabajos administrativos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.586	13/03/2023 al 17/03/2023	5.0	300.000	1.464.153
TOTAL					1.464.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

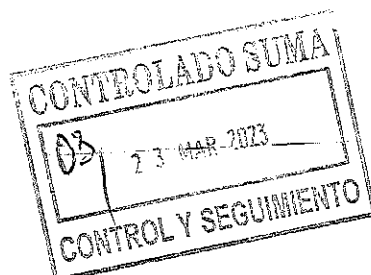
C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv



ES COPIA

MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General



Lic. Ramon Galeano Baez
Director de la Unidad Ejecutiva
de Banca Comunal y Fincas
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 019924

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	272
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163		
Conductor autorizado	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/03/2023	Hasta	17/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	236893	Fecha de salida	13/03/2023	Hora de salida	12:49
Km. de vuelta	237995	Fecha de regreso	17/03/2023	Hora de vuelta	14:35
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1102	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar

Gestiones para la Institución en el interior del país, Zona de influencia Gerencia Sur Este. Banca Comunal

Obs.

ORIGINAL

Asunción, 30/03/23

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

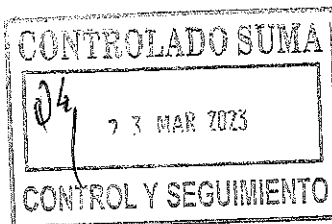
Conste.

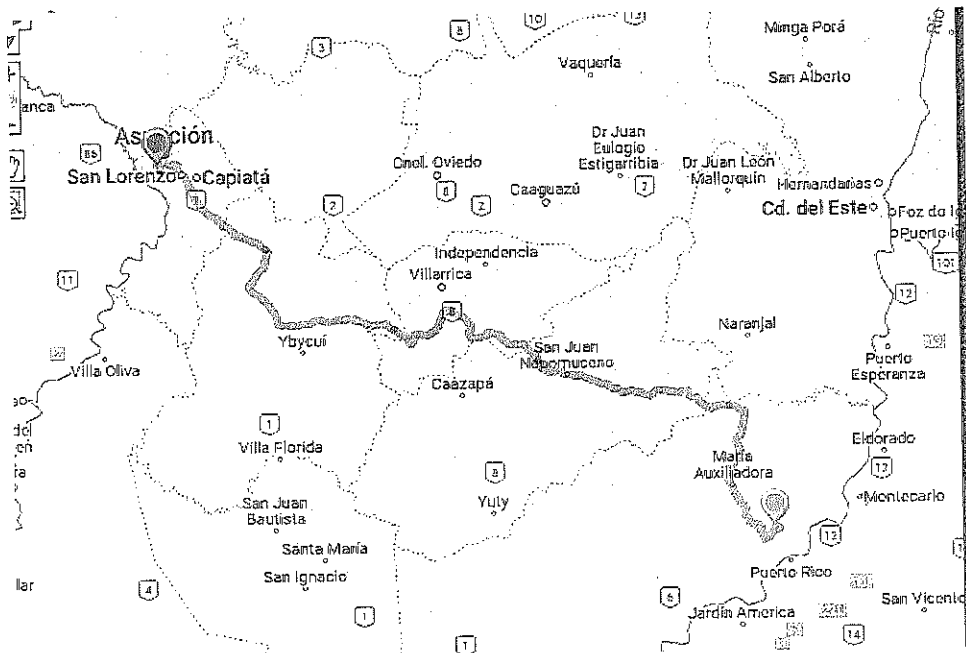
Ing. Agr. Daniel A. Fernandez Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Ramon Galeano Baez
Director de la Unidad Ejecutiva
de Banca Comunal - Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación



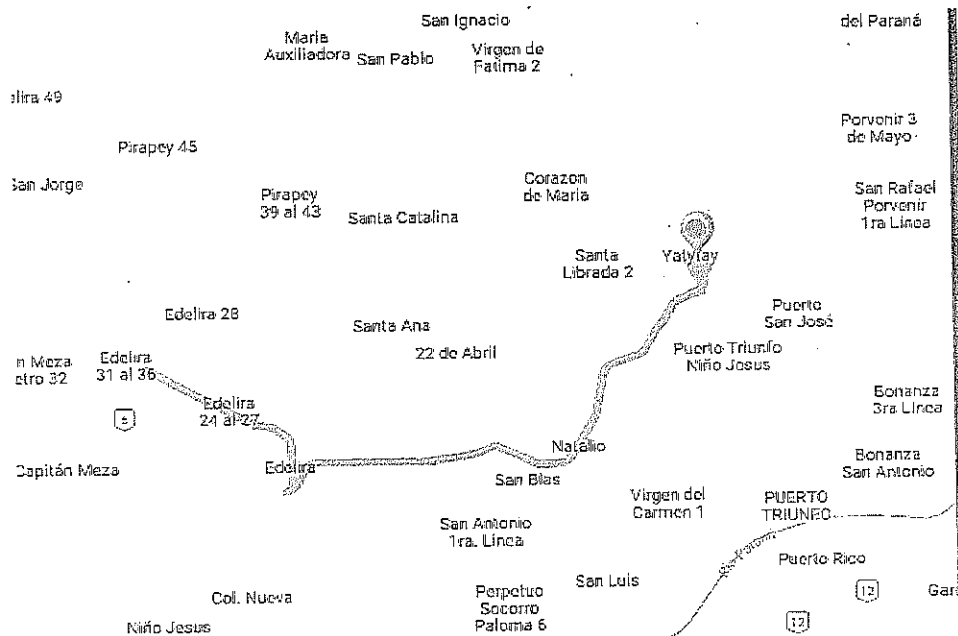


CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 140 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 428km 907m
 DESDE: Lun 13 Mar 23 - 07:00:00
 HASTA: Lun 13 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (90)



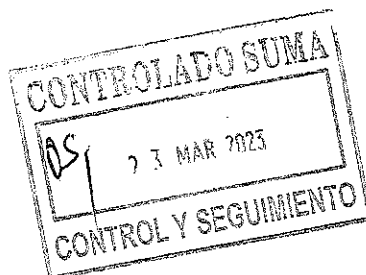
CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

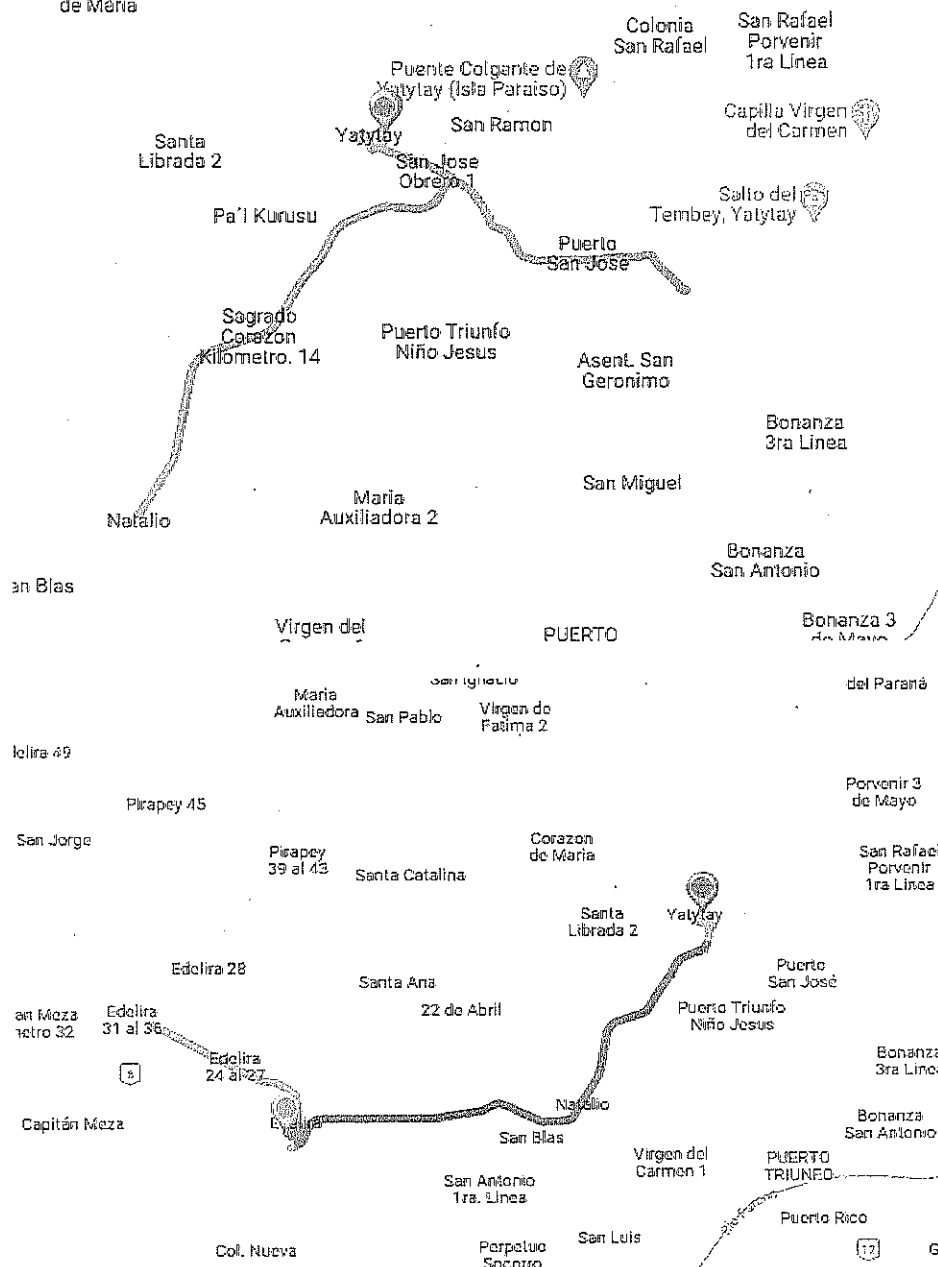
MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 88 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 79km 120m
 DESDE: Mar 14 Mar 23 - 03:00:00
 HASTA: Mar 14 Mar 23 - 12:00:00

Eventos (12)

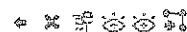
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
 Gerente Agrícola de Habilitación



Lic. Ramón Galeano Baez
 Director de la Unidad Ejecutiva
 de Banca Comunitaria
 Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10



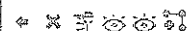
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVILM.272 - CHEVROLET 5-10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 41 km/h
 VELOCIDAD MAXIMA: 114 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 45km 998m
 DESDE: Mie 15 Mar 23 - 02:00:00
 HASTA: Mie 15 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (201)



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

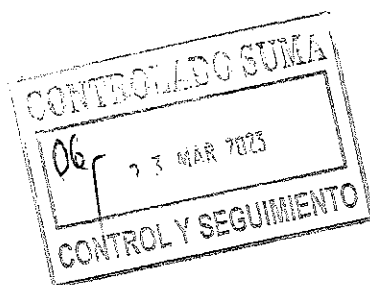
MÓVILM-272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 120 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 110km 587m
DESDE: Jue 16 Mar 23 - 02:00:00
HASTA: Jue 16 Mar 23 - 22:00:00

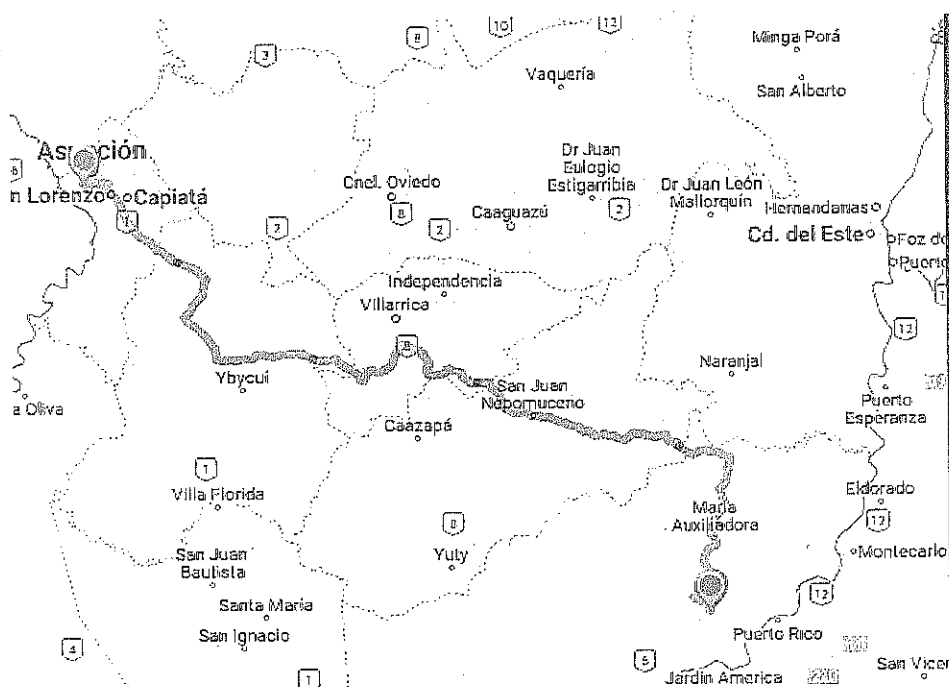
Eventos (21)



Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Código Agrícola de Habilitación

El Sr. Ramon Gallego
Director de la Unidad de
Asistencia Comunal
Escribo A.





CUENTA: M.272 - CHEVROLET 5-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO
(REPORTE)

MÓVIL: M.272 - CHEVROLET 5-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 85 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 149 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 420 km 798 m

DESDE: Vie 17 Mar 23 - 09:00:00

HASTA: Vie 17 Mar 23 - 19:00:00

Eventos (95)

[Signature]
Daniel Fernández Villagra
Director de la Unidad de
Crédito Agrícola de Habilitación

[Signature]
Ramón Calcano
Director de la Unidad de
Crédito Agrícola de Habilitación

